

NOTICIAS

Ha fallecido en Peñaranda doña Eleuteria Pascasio (q. e. d.) madre de el Practicante de aquella beneficencia don Arturo San Feliciano; acompañamos en el sentimiento a la atribulada familia, especialmente al querido compañero.

Encuétrase enfermo el Practicante de Ciudad Rodrigo señor Galán, a quien deseamos pronto y completa mejoría.

Nos enteramos de que ya está restablecido de su enfermedad don José G. Durán, médico encargado de la profilaxis venerea de Ciudad Rodrigo. Nos alegra la mejoría del querido maestro y socio honorario de este Colegio.

«La sociedad «Los Hijos del Trabajo» ha anunciado estos días lo vacante de dos plazas de Practicantes; el plazo termina cuando la salida de este número y si damos la noticia es por si no se ha enterado algún compañero no solicitante, pues tenemos entendido que quedan pocos sin hacerlo.

SEIRUL-LO DENTISTA

Consulta de diez a una y de cuatro a seis.
— DOCTOR RIESCO, 56 —

Ha salido para el Extranjero la matrona doña Sabina Muñoz a quien deseamos feliz estancia y cuya ausencia lamentamos.

Con motivo del fallecimiento de nuestro compañero don Sixto de la Cruz y en

Laboratorios Ibero - Americanos Puy

Tabletas pectorales Puy

La máxima utilidad. :-: Producto recomendable

Ochenta céntimos caja en las buenas Farmacias.

cumplimiento de lo que disponen nuestros Estatutos, se ruega a todos los Colegiados la mayor brevedad en el pago de la cuota de defunción, para los efectos consiguientes.

Felicítamos al Practicante Leonés por su número extraordinario dedicado al «Montepío Nacional» y muy especialmente al Presidente y Director señor Galán, nuestro buen amigo.

Por el Presidente del Colegio, acompañado de casi toda la Junta directiva, le fué entregada a la viuda del compañero Tomás Lorenzo (q. e. d.) la cuota de defunción que determina el Reglamento.

Sigue aquejado de su penosa y larga dolencia el Practicante del Instituto provincial de Higiene don Feliciano González, a quien deseamos alivio en su mal.

En el *Boletín Oficial* del día 8 del actual aparece el anuncio de la vacante de Practicante de la Beneficencia del Ayuntamiento de Villavieja de Yeltes, con el haber anual de 365 pesetas, terminando el plazo para solicitar a los treinta días.

Nos alegra la determinación de ese Ayuntamiento y si ella obedece a las cortas líneas que sobre el asunto publicamos en nuestro número pasado, nos felicitamos.

Hemos recibido el número 1.º de «El Practicante en Africa» y por él vemos el entusiasmo con que empuja el querido Colega a quien deseamos mucho acierto y largos años de vida, manifestándole que las columnas de este *Boletín* están siempre a su disposición.

Imp. Sucesor de Editorial Salmantina
Padilleros, 4

El Practicante Salmantino

ÓRGANO DEFENSOR DE LA CLASE EN GENERAL

CONDICIONES EDITORIALES Y ADMINISTRATIVAS

1.º El *Practicante Salmantino*, es propiedad del Colegio de Practicantes de Salamanca. Se publica el día 15 de cada mes, y son sus colaboradores todos los compañeros.

2.º No se devuelven los originales ni se mantiene correspondencia acerca de los mismos, y de los artículos responden sus autores.

3.º La Dirección tiene amplias facultades para rechazar aquellos escritos que considere inconvenientes, así como para adaptar en cada número el original que crea más oportuno.

4.º Todos los colegiados reciben la Revista gratuitamente.

5.º Todos los originales se remitirán al Director antes del 10 de cada mes, los que se reciban después de esta fecha se publicarán en el número del mes siguiente.

Toda la correspondencia al Director, Afueras de Sánchez Ruano

SUMARIO

Unión Sanitaria Salmantina, por A. Mateos del Caño. — *Para el director de «El Practicante Leonés»*, por A. Serrano. — *Deberes de buenos Colegiados*, por Luis González. — *Una visita al Sanatorio del doctor Población*, por A. S. Villafañe. — *Mi opinión sobre la ampliación de estudios*, por José Fernández Vacas. — *Colegio Provincial de Practicantes y Matronas. Actas. - Intercambio. - Omisión injusta*, por Francisco Colorado. — *Noticias*.

“Manual del Practicante”

OBRA DE TEXTO Y CONSULTA DEL

Dr. Sáenz de Cenzano

Todo Practicante que desee tener conocimiento completo de los temas que se exigen en las diversas oposiciones de Practicantes Militares, Armada y Beneficencia, así como los alumnos de todas las materias de la Enseñanza, deben adquirir esta importante e instructiva obra. Consta de *cuatro tomos*, al precio de *quince pesetas* cada uno de los primeros, *veinte el tercero* y *diez el Apéndice*. Los tres primeros tomos, *cua-venta pesetas*, y la obra completa, *cincuenta pesetas*. Encuadernación en tela, aumenta *dos pesetas* cada tomo.

DE VENTA EN LOS COLEGIOS DE PRACTICANTES Y PRINCIPALES LIBRERIAS :: A PLAZOS, EN CASA DEL AUTOR, PASEO DE SAGASTA, 11, ZARAGOZA

«UNION SANITARIA SALMANTINA»

En nuestro primer Boletín, que se publicó en el mes de enero próximo pasado, y en mi artículo sobre «Primer aniversario de nuestra reorganización», hice ciertas preguntas sobre la actuación de la Junta directiva de «Unión Sanitaria Salmantina», mas sin creer, y menos pensarlo, apareció a los pocos días en el diario local, *El Adelanto*, la reseña de una reunión celebrada por la Junta de gobierno del Colegio Médico, y cual no sería mi sorpresa el ver que en ella se había tratado de la «Unión Sanitaria Salmantina», y me dispuse a leerla.

A medida que fui avanzando en su lectura, me encontré que todo se reducía a aceptar la dimisión que presentaba como representante del Colegio Médico el señor Presidente de U. S. S., esto después de cerca de doce meses de su actuación, por cierto halagüeña, para los elementos sanitarios que pertenecemos a ella.

La Junta de gobierno del Colegio Médico, integrada por elementos valiosísimos, y ante las manifestaciones que a ella hizo el delegado dimisionario, acordó admitírsela, nombrando acto seguido el sustituto para no demorar por más tiempo la buena marcha de «Unión Sanitaria Salmantina», nombramiento que recayó en el señor Calama, persona cultísima y atentísimo con todos, que por

sus dotes y valer habríamos de tener un perfecto defensor de nuestros intereses profesionales.

A los pocos días se convocó a Junta directiva de «Unión Sanitaria Salmantina», la que, después de reunida, procedió a los nombramientos de Presidente y Director de la revista que se creaba para defender los intereses de las clases sanitarias de la revista, al delegado del Colegio de Veterinarios; los dos aceptaron el cargo; el primero tomó posesión con el ritual de costumbre, discursando breves momentos a los reunidos, manifestando que desde aquel momento estaba dispuesto a laborar en bien de los elementos sanitarios, pues era de justicia poner cuanto antes en marcha la «Unión Sanitaria Salmantina», ya que tanto a Médicos como Farmacéuticos, Veterinarios, Odontólogos, Practicantes y Matronas interesaría; llevándose el Reglamento para su estudio. ¡Muy agradecidos quedamos los Practicantes y Matronas a los buenos deseos del señor Calama! ¡Qué poco dura la alegría en casa de los pobres!

Han transcurrido cerca de tres meses, y esta es la fecha que continuamos exactamente igual que al principio, y lo que es peor, ese silencio, injustificado por parte de los directivos, haciéndonos pensar el poco interés puesto en este asunto, pues creo firmemen-

te que de ellos depende este estado de inercia en que nos hallamos, causa de nuestro pesimismo cada vez más acentuado.

Es doloroso que por apatía y discordias de espíritu no podamos ver realizados nuestros anhelos, (que a mi juicio existe), pues se da el caso que desde aquella fecha no se hayan reunido una sola vez los miembros que forman parte de la Directiva, y menos convocar a general, claro está; quizás consista en lo extenso de la labor realizada desde su constitución.

El tiempo es buen testigo de que no se ha hecho nada, y que al paso que vamos, llegará el año 1927 y estaremos igual, cosa que considero así, ya que la culpa de ello no es de nadie más que de la Junta actual, por la indiferencia hacia la «Unión Sanitaria Salmantina» sin desarrollar la labor para que fué creada, pues en el compás de espera llevamos un año, y esto no da señales de vida. ¿El remedio? Ellos lo tienen, que aún es tiempo de administrarlo.

¿Dónde está el entusiasmo que hizo ver tenía el día de su posesión como Presidente de «Unión Sanitaria Salmantina», el querido maestro Señor Calama? ¿Se le ha perdido el Reglamento que llevó para su estudio? ¿Cree el señor Calama en la necesidad, de que marchemos de acuerdo Médicos, Farmacéuticos, Veterinarios, Odontólogos,

Practicantes y Matronas? ¿Hasta cuándo va a durar este estado de cosas? ¿Está o no en marcha la «Unión Sanitaria Salmantina?»

Los Practicantes y Matronas de este Colegio Provincial, desean fervientemente la vida de este organismo, por considerar que hasta tanto no sea un hecho, continuaremos padeciendo esa serie de males que tendrían fácil curación, y, sobre todo, por esa infección que se llama *intrusismo*, pues éste no solamente ha invadido nuestro campo, que también hace grandes estragos en el de Médicos, Farmacéuticos, Veterinarios y Odontólogos. ¡Qué fácil sería su exterminación!

En bien de las clases sanitarias de la provincia, yo ruego desde estas columnas al señor Calama, para que interceda con su valía como Presidente de la «Unión Sanitaria Salmantina», para evitar el que entes desaprensivos continúen prostituyendo nuestras profesiones, ya que a mi entender no sería difícil conseguirlo en parte.

Los Practicantes y Matronas estamos dispuestos a poner los medios que estén a nuestro alcance, esto es, empezando por dar ejemplo. ¿Me atenderá en mi ruego? Así lo espero, querido doctor.

He ahí de lo útil que resultaría la «Unión Sanitaria Salmantina», y del por qué no debe ser un organismo sin vida.

A. MATEOS DEL CANO
Salamanca y mayo de 1926.

Para el director de "El Practicante Leonés,"

Las primeras palabras del artículo que el director del Montepío N. de Practicantes, en su número de febrero pasado, me dirige, son para decir que he sufrido un lamentable error al interpretar tan torcidamente el acuerdo de aquella junta directiva, respecto a los socios del Montepío pertenecientes al Colegio de Salamanca; veamos, señor Galán, si ese error es tan cierto como dice y si con un poco más de lógica que la que emplea en su artículo podemos entendernos y sobre todo exponer la verdad.

He de empezar por decir al señor Galán que no tengo noticias que, de este Colegio, perteneciera Socio alguno al Montepío y esto parece lo confirma el querido Colega en su número de diciembre pasado, y no veo el medio de entender cómo pudo aquella Junta directiva tomar acuerdos sobre socios que no existen:

Además, al devolver al señor Marzo a este Colegio la cuota que para el Montepío tenía ingresada comunicó la disolución del mismo y si esto es cierto, bien claro se deduce que ya no podían pertenecer a él socios ni de este ni otro Colegio.

Vayamos a lo principal: Dice el «Practicante Leonés» en su citado número de diciembre pasado y en la página 16; «Nueva Junta directiva del Montepío, Presidente, Ignacio M. Galán» y siguen los nombres de los demás señores que en la misma ocupan cargos, de lo cual se deduce bien claramente que el Montepío tiene ya una Junta di-

rectiva; continuó leyendo y en la siguiente página, o sea en la 17, veo lo que sigue; «Relación de Socios: Por el momento serán considerados como socios todos los que constan inscriptos en su correspondiente *Boletín*, a excepción de los que pertenecen al Colegio de Salamanca, el cual nos participa que sobre este asunto no puede tomar acuerdo hasta que celebre Junta general», no entiendo ni veo por lo expuesto que se excluyera a los socios de este Colegio para los efectos de la votación, como dice el señor Galán, siendo así que ésta ya se había efectuado y por lo tanto era muy justo que los socios de este Colegio que remitieron *Boletín* se les conceptuara como tales.

En cuanto a que puede importarme poco lo que podrá ser del Montepío, como manifiesta el señor Galán, está en un error, más lamentable que el que dice yo he sufrido, pues yo tan amante como el que más de nuestra humilde clase, ha de interesarme necesariamente el que las cosas que a ella pertenezcan puedan estar mejor o peor fundadas y reporten los mayores beneficios y el que yo no pertenezca a él, no quiere decir que no me interese su constitución; a propósito de esto y ya que el señor Galán se empeña el que hablemos de ello, he de exponer mi parecer.

El señor Marzo devolvió los cuartos ingresados por los Colegios, para el Montepío porque al ver el corto número de socios de que constaba le conceptuó fracasado; no recuerdo, ni me interesa recordarlo, el número de socios que pertenecían a él pero sí aseguro que eran más que los que al actual pertenece, y si aquéllo se le

llamó fracaso ¿qué nombre merece este último?

Para contestar el señor Galán, a mi pregunta ¿qué sería del Montepío si en la Asamblea general que se celebre se acordara crear otro? dice, que «el Montepío creado por la clase no admitirá nunca que elementos extraños a él traten de su reorganización»; esto, querido señor Galán, parece algo de indisciplina, pues si el Montepío está creado por la clase y la clase está compuesta por practicantes ¿qué remedio le quedará más que acatar las reformas que, en mayoría de votos éstos quieren darle? y ¿cómo la asamblea podrá acordar la creación de otro Montepío si ya tiene uno creado por la clase? ¿cuántos necesita? en que quedamos ¿el Montepío actual es del Colegio de León o de la clase?; le aconsejo amigo Galán que diga conmigo, no como lo hacen las hojas del calendario, «la solución mañana» sino... la solución en la próxima Asamblea.

Nunca pasó por mi mente el restar votos para la Presidencia del Montepío al señor Galán, ni veo el por qué ha hecho alusión a esto, pues vista su campaña para la organización del mismo, lo creí el más capacitado y apto para el digno cargo que desempeña, pero ya que también se empeña el querido compañero en que tratemos de este punto, he de darle mi parecer y es: que hubiera estado mejor visto que entre las notas que había en los boletines que se remitieron hubiera figurado otra

más; ¿O es que pensó el señor Galán que con ello se le menguaría la candidatura? no lo crea; yo, si hubiera remitido boletín, le hubiese votado, porque repito que es al que hoy conceptúo más llamado a ocupar el cargo.

Ha estado siempre muy lejos de mi ánimo el censurar la labor del señor Galán, esto se lo demostré en mi anterior artículo, lo mismo que la satisfacción que me había producido la organización del Montepío, sólo intenté demostrar el proceder en este asunto, del Colegio de Salamanca, para el que, sigo insistiendo, se tomaron acuerdos más significativos que para otros Colegios, que no he visto escrito contestaran aplaudiendo la idea del Colegio de León, como lo hizo éste.

Lamentable me ha sido tener que tocar a puntos a que para nada me refería en mi artículo, del que el señor Galán sacó más malicia que encerraba y, sobre este asunto no pienso emborronar más cuartillas, a no ser que el querido colega se empeñe en lo contrario, cosa que no espero, que no es mi intención sostener campañas y menos sobre el Montepío a quien deseo muchos éxitos ¿lo hará así, señor Galán?— como dicen en esa nuestra tierra—¡veremos!

V-926..

A. SERRANO

SEIRUL-LO DENTISTA
Consulta de diez a una y de cuatro a seis.
— DOCTOR RIESCO, 56 —

Dr. Adolfo Núñez. CIRUGIA GENERAL
DOCTOR RIESCO, 67. — RAYOS X —
SALAMANCA

Deberes de buenos Colegiados

Me tomo la libertad de escribir algo referente a este tan importante punto, pero es que no puedo menos de exponer lo que siento, para ver si poniendo a las claras mi criterio—un tanto espontáneo, si se quiere—pudiera hacer no en alguno de los que, desgraciadamente, necesitan alimentarse de estos tan deseados y necesarios deberes.

Lo mismo que diariamente nos preocupamos de alimentarnos de las substancias necesarias para el sostenimiento de la vida; debemos preocuparnos también al mismo tiempo, de otras substancias, que si no son necesarias para el sostenimiento de nuestro organismo, lo son para el social y colectivo.

Recordaré la célebre frase «No solo de pan vive el hombre»...

Es lógico y razonable que diariamente y paso a paso sigamos las evoluciones y necesidades de nuestra tan necesitada como olvidada profesión; es necesario—por lo menos yo así lo creo y entiendo—que fijemos la atención en todo aquello que de más urgencia y beneficioso podamos alcanzar, bien está, que hace años cuando ni aún existía Colegio y no estábamos unidos no tomáramos interés colectivo; es decir, ¡ni particular! pero hoy día que tenemos nuestro Colegio y un arma tan importante para la defen-

sa, como es el Boletín, permanezcamos impasibles a las grandes mejoras de nuestra profesión, y que seguramente poniendo empeño en estas empresas, llegaríamos a conseguir tan importantes necesidades.

¡Mentira parece que tengamos tan poco entusiasmo y espíritu colectivo! ¿Trabajando todos un poquito siquiera, no podíamos llegar a conseguir algo, por insignificante que fuera?. Seguramente.

Digo esto, porque la mayoría de los compañeros no se han tomado la molestia de coger unos minutos la pluma, para exponer su criterio, en los fines que nos proponemos, fuera este importante o no, pues dando y recogiendo todos nuestra pequeña opinión llegaríamos a unir en uno solo los deseos de todos, y de esta manera, sería más factible de poder pedir con interés y de nuevo, desplegando todas nuestras actividades sin descansar, hasta no haber conseguido el fin que nos induciera a trabajar, por ser éste, precisamente, el anhelo y bien de todos.

A mi entender, no basta con ir a las Juntas—esto si no se excusa la asistencia—lucir allí las habilidades oratorias, contradecir, e inclusive hacer alguna alusión molesta para algunos que estén haciendo, lo que otros seguramente se niegan a hacer por falta de compañerismo y entusiasmo; no basta con esto solo, no; hay que hacer algo más; por los menos lo

más rudimentario, mirar si es necesaria la ayuda de uno ya que no hagamos otra cosa; y si se solicita la cooperación no se ponga pretexto para no efectuar lo que de nosotros se espera, que probablemente de ser laboriosos y constantes pudiéramos ser bastantes beneficiosos a nuestra desamparada clase; y no se diga «para eso está la Junta directiva, para que trabajen y vean lo que es más necesario para nosotros».

¿Pero es que la Junta directiva, aunque todos los que la integramos trabajemos sin cesar—como así se está haciendo, por su inmensa mayoría—es suficiente para poder conseguir tanto como tenemos derecho a poseer?; creo que

no, creo que es necesaria también la ayuda de todos los Colegiados, para ser nuestra intervención en las justas demandas que hagamos.

LUIS GONZÁLEZ.

Salamanca, Mayo 1926.

Tarifa de anuncios

Plana entera.....	10,00 ptas.	inserción
— media.....	6,00	— —
— cuarto....	3,50	— —

En sección de noticias: traspasos, ventas, consultas, etc., 1,50 ptas.

DESCUENTOS:

Anuncios por año.....	20	por 100.
— por medio.....	10	—

Todo anunciante recibirá el periódico gratis.

Pomada "CEREO"

CURA EZCEMAS, HERPES, ULCERAS, QUEMADURAS, GRANULACIONES, SABAÑONES ULCERADOS Y TODAS LAS ENFERMEADES DE LA PIEL



Fricción antirreumática "CEREO"

CURA REUMATISMO ARTICULAR Y TODA CLASE DE DOLORES



De venta en Farmacia y Laboratorio "CEREO"

Doctor Riesco

Una visita al Sanatorio del Doctor Población

Atentamente invitado el Colegio de Practicantes a visitar el Sanatorio que el doctor Población ha inaugurado recientemente en esta capital, el día 6 del actual la Junta directiva del Colegio hizo la visita.

La impresión que sacamos es inútil mencionarla, ya que al hacerlo no sería más que repetir los meritisimos elogios que la prensa local ha hecho de ello.

Pero apesar de esto queremos exponer nuestro humildísimo parecer y unir nuestras felicitaciones a las innumerables que el querido maestro ha recibido.

El doctor Población nos recibió con la amabilidad que le es peculiar y acompañado de su Practicante, nuestro querido compañero señor Silva, nos fué enseñando una por una las dependencias de su Sanatorio.

Digna del mayor elogio es la instalación y mueblaje de las habitaciones de todas las clases, pero donde nuestra admiración llegó al colmo fué al visitar las salas de curas, esterilización, rayos X, sala de motores, etc., donde pudimos observar que, a nuestro humilde parecer, no se había regateado en nada el medio de que a los pobres pacientes no les faltara el más mínimo utensilio y material aséptico para sus adementos.

Nunca agradeceremos lo sufi-

ciente, al querido maestro, la amabilidad conque nos enseñó el uso y manejo de cada uno de los aparatos y en aquellos momentos nos pareció que se había olvidado de que estaba en su casa, creyendo encontrarse en la cátedra explicando la conferencia a amadísimos alumnos.

El Colegio de Practicantes, muy

Laboratorios Opóticos y Biológicos

F H R

Balmes, 21

Barcelona.

Dir. T. HERSA

Productos Opoterápicos.

Productos Biológicos.

Especialidades farmacéuticas.

Vacunas.

agradecidos a esta atención, desea al querido maestro mil prosperidades, ya que las merece muy bien solo por el hecho del gran alivio y remedio que en sus males encuentran en el Sanatorio los pobres enfermos.

A. S. VILLAFANE.

5-1926.



Mi opinión sobre la ampliación de estudios

En el segundo número del PRACTICANTE SALMANTINO apareció un artículo del compañero Colorado sobre la ampliación de Estudios. Lamento tener que discrepar sobre su opinión, pues la mía es que nunca debemos de meternos en una cosa como esta. Debe saber el compañero Colorado en las condiciones que se encuentra es-

no creo se deba seguir hablando sobre tal asunto, pues no somos nosotros quien debemos de pedir más estudios, sino quien los necesita y no se ha oído nunca hablar de tal cosa y ahora nosotros somos los que decimos (o queremos decir) que no servimos; eso, nunca, porque todo el que piense vivir de esta profesión procurará ampliarlos en la forma que tenga por conveniente, para el mejor desempeño de su cometido.

Y en vez de eso, lo que se debía pedir era que en las oposiciones que salen de Practicantes de la Armada, militares, beneficencia, etc., se exigiera sólo y exclusivamente lo que nuestra carrera comprende o que por lo menos se ajuste en lo más preciso y equitativo al programa de nuestra carrera.

Para qué queremos más estudios, si cada día que pasa se vé cómo se nos quita el terreno que tenemos para nosotros, se nos prohíbe la asistencia a partes donde haya más de 10.000 habitantes, extraer muelas y, así sucesivamente, terminarán por dejarnos alguna que otra inyección.

Los alumnos trabajan con toda la libertad que quieren; dentro de nuestro pequeño radio existen curanderas, los mismos médicos se dedican a poner inyecciones, en fin, en nuestro pequeño campo que nos dejan, pueden entrar to-

ta carrera, la que unos no saben que existe, otros creen que se hace por afición y los que saben que existe no creo haya derecho a decirles nosotros mismos que no sabemos, con lo que hoy día se nos exige en la Facultad, desempeñar nuestro cometido, y como yo no me creo en esas condiciones, comole ocurrirá a muchos,

dos y nosotros no salimos ni lo más mínimo, con estas cosas que se ven tan claro ¿debemos encima pedir la ampliación de estudios, que es tanto como decir que no sabemos una palabra? eso nunca, o es que quiere el compañero Colorado que los que llevan ejerciendo la profesión hace 25 o 30 años empiezen de nuevo un plan de estudios y si no lo hacen no son Practicantes, porque sería lo más natural que a todos en general se les exigiera lo mismo y hasta ahora han servido para desempeñar su cometido y de ahora en adelante el que no lo hiciera dejaría de serlo ¿o es que se les iba a exigir solo a los que piensan hacer la carrera?; eso, tampoco, porque entonces dirían y con mucha razón que ellos eran más que nosotros, y de ahí vendrían las discusiones y querer ser los únicos Practicantes por tener otro plan de estudios muy diferente al nuestro, y es cuando ellos mismos a quién correspondiera pedirían que todos entuviéramos en las mismas condiciones.

Y el que tuviera más de 50 años ¿a ese hombre, es que se le iba a quitar de ejercer? por que no creo nunca a esa edad, tenga ya ninguno mas aspiraciones y éstos lo mismo que han servido hasta aquí han de servir en lo que vi-

van y a mi juicio me parece lo más, que el que quiera ampliarlos lo debe de hacer por su cuenta para poderlo demostrar en donde sea necesario. Pues es suficiente los estudios que tenemos para ser buen auxiliar en medicina y cirugía; es decir; ¿si con nuestros pequeños estudios - aunque suficientes - se prescinde de nosotros para qué queremos ampliar nuestra carrera?.

JOSE FERNÁNDEZ VACAS.

v.1926.



CITACION

Por el presente anuncio (sin perjuicio de que se haga por citación) se cita, a todos los Colegiados, a junta general extraordinaria que tendrá lugar en el Colegio de médicos, el día veintitrés del actual a las nueve y media de la mañana.

Se advierte que la junta empezará a la hora en punto señalada y que se aplicarán las sanciones que determina el Reglamento a todo el que no acuda y que, sin permiso de la Presidencia, se ausente antes de terminar la reunión.

Salamanca, 12 mayo de 1926.

El Presidente,

FRANCISCO COLORADO

Dr. Muñoz Orea. VIAS URINARIAS Y PIEL. CONSULTA, DE DIEZ A DOCE CURAS, DE SIETE A NUEVE PLAZA DE SAN JUAN DE SAHAGUN, NUMS. 7 Y 8

Colegio Provincial de Practicantes y Matronas

Junta directiva celebrada el día 5 de abril de 1926.

Con asistencia de los señores López, Herrero, Mateos, Miñambres, Bravo, doña Rosario y el director del Boletín señor Serrano, fue declarada abierta la sesión a las siete de la tarde, bajo la presidencia del señor Colorado, se dió lectura al acta de la sesión, siendo aprobada. Seguidamente se trató de los socios que no habían satisfecho la cuota de defunción señores Grande, Martín, Durán y Rodríguez (F.); a este efecto fue leído el art. 46 del Reglamento y comprendiendo que podían ser expulsados del Colegio, después de unas palabras de la presidencia sobre este particular, se acordó por unanimidad fueran baja en la Colegiación, con pérdida de todos los derechos que como tales tenían.

También se dió lectura de los compañeros que solicitaban su ingreso como Colegiados, don Nicolás Calvo, de Ciudad Rodrigo; Galán Muñoz, de Aldea del Obispo; Julio Sánchez Baz, de Salamanca y José A. Fraile, de Pedro-sillo de los Aires; se acordó la admisión de éstos y dar todo género de facilidades para la Colegiación a este último.

Después de un detenido y extenso debate sobre tarifas mínimas, se acordó: que en cada número del próximo Boletín se publicara una hoja con los honorarios fijados por la Directiva, para que cada colegiado enviara la conformidad o la reforma que estimara por conveniente. El compañero Herrero dice que da su voto en contra, en todo aquello que se haga sobre tarifas.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar se levantó la sesión a las ocho de la noche y que yo, como Secretario, certifico: *Luis González.*—V.º B.º: *El Presidente.*

Acta de la Junta directiva del 4 de mayo de 1926.

Con asistencia de los señores López, Silva, Bravo, doña Rosario y el director del Boletín señor Serrano, fue declarada abierta la sesión a las once de la noche, presidiendo don Francisco Colorado.

Leída el acta de la anterior fue aprobada.

Se dió lectura de varias cartas de compañeros de la provincia sobre cuotas de defunción; pero como sus deseos se estrellan con el vigente Reglamento, lo único

Dr. Arturo Santos. CIRUGIA GENERAL. RAYOS X. SAN PABLO, NUM. 14.—SALAMANCA

que se acordó hacer cumplir el Reglamento en los artículos que se refieren a lo manifestado por éstos en tanto no se reforme éste.

Seguidamente se dió lectura de una comunicación de la Alcaldía invitando al Presidente del Colegio a la Asamblea pro-crisis del trabajo, que se celebraría en el Excmo. Ayuntamiento, del día 4 de mayo, a las siete de la tarde; el Presidente explica su asistencia en ella así como lo que se trató.

El señor Silva propone que por parte del Colegio se contribuya con alguna cantidad para mitigar en algo las necesidades de los obreros.

Contestan los señores López, Serrano y González, quienes manifiestan que a pesar de comprender el fin altamente humanitario y altruista que guía a señor Silva a esta proposición, comprenden que no se puede contribuir con donación alguna, dada la precaria situación económica en que se encuentra el Colegio, además que dentro de éste hay necesidades muy importantes para nuestra clase. El Presidente explica la situación de los obreros—según ha podido observar en la Asamblea celebrada—así como también la del Colegio. Hay bastante debate sobre este asunto; el señor Silva

vuelve a insistir en su proposición.

La Junta directiva ve con satisfacción el noble deseo del señor Silva, por lo que encierra su proposición, pero como el Colegio no se encuentra en condiciones de hacer desembolso alguno, cosa que sería muy de su agrado—dado el fin que se persigue—no solo contribuir con 50 pesetas si no con más si se encontrara en otra situación éste.

También se dió lectura de una carta de la presidencia de la Federación Nacional, relacionada con la estudiada asamblea Nacional de Practicantes, en la cual el Presidente expone su criterio sobre ésta, acordándose darla a conocer en la próxima Junta general.

El señor Silva propone se celebre Junta general extraordinaria lo más pronto posible; se acordó celebrar ésta el día 23 del actual a las nueve y media de la mañana en el Colegio Médico, con el voto en contra de los señores Colorado y López.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, a las doce y media de la noche, se levantó la sesión, y queyo, como Secretario, certifico.

Salamanca, 7 de mayo de 1926.

El Presidente, *Francisco Colorado*.—El Secretario, *Luis González*.

INTERCAMBIO

«El Practicante Toledano», Alfileritos, 19 Toledo; «El Practicante Almeriense», Mariana, 12 Almería; «El Practicante Leonés», Fachada principal del Hospicio B; León «Boletín Oficial de Practicantes», Reina, 2 Madrid; «Federación Sanitaria Valenciana», Paseo Glorieta Valencia; «El Practicante Aragonés», Estébanes, 14 principal, Zaragoza; «El Practicante en Africa», Isabel la Católica, 1.º Melilla; «El Practicante Gaditano», Plaza de la Constitución, 13 Cádiz; «El Auxiliar Médico», Plaza de San Bartolomé, Córdoba; «Información Médica», González Peña, 14 Valladolid; «El Auxiliar Farmacéutico», Piamonte, 2 Madrid; «Boletín de la federación Regional de Practicantes Vascos», Navarra, Hotel Caretón, Rodríguez Arias, Bilbao; «Boletín de la Unión Sanitaria provincial», Aliados, 19, duplicado, Teruel; «El Cauterío», Mayor, 69, principal, Albacete; «El Boletín del Sanitario

Quirúrgico», Almagro; «Voz Médica», Carretas, 13 Madrid; «Medicina Canaria», José Murphy, Santa Cruz de Tenerife; «Boletín Oficial del Colegio de Médicos», Orense.

Nota. A todos estos Boletines se les ha remitido un número de los publicados por este Colegio y siendo varios los que no han establecido intercambio, les advertimos que si no se establecen, dejaremos de remitirles nuestro Boletín.

Colegios a quienes se remite nuestro Boletín.

Colegio de Practicantes de Zamora, ídem de Guadalajara, ídem de Benavente (Zamora), ídem de Albacete, ídem de Ferrol, ídem de Palencia, ídem de Valencia.

Nota. Rogamos que si no reciben nuestro Boletín con la debida regularidad nos lo comuniquen, para hacer la oportuna denuncia a quien corresponda.

NIÑO DENTISTA :: IGUALA INFANTIL
Libertad, 10, bajo

Droguería y Perfumería

VILLALOBOS

Doctor Riesco, 32 y 34. (Frente al Banco de España)

TELEFONO 48

SALAMANCA

ENFERMEDADES DE
LA GARGANTA,
NARIZ Y OIDOS

Clínica del Dr. Infante

DOCTOR RIESCO, 58, DUPLICADO

OMISION INJUSTA

Hace mucho tiempo que a los Practicantes se les tiene en un olvido injusto e inhumano por parte de los gobernantes -de todos los matices y de todas las categorías, cuando se trata de reparar los perjuicios que las clases sanitarias (Médicos, Practicantes, etc.) sufren en las ocasiones en que el cumplimiento de su sagrado deber lleva anejo el peligro inminente de un contagio que puede acarrearles la muerte o la inutilidad para seguir desempeñando su misión.

Se argüirá por algunos que cuando se abarca una profesión, ya sabe o debe saber, el que tal hace, los peligros a que se expone y los sinsabores que dicha profesión lleva anejos.

Esto, con ser muy cierto, no es óbice para que en circunstancias anormales, como son las epidémicas, se premie de alguna mane-

ra el exceso en el cumplimiento del deber, como se hace en todos los órdenes de la vida.

Con respecto a los médicos ya hay algo legislado por los Poderes públicos, y declarada una epidemia oficialmente si alguno de ellos tuviera la desgracia de perder la vida o la salud a consecuencia de la misma sabe que sus familiares no quedan desamparados, pues aunque no sea mucha la pensión aleja la posibilidad de que les falte el sustento.

Esto, que viene ocurriendo desde 1855, es un completo absurdo, al no considerar que todas aquellas personas que obligatoriamente han de estar en contacto con los enfermos se encuentran en las mismas condiciones de contagio y por lo tanto es inhumano hacerles de peor condición.

Los nuevos estatutos, tanto provincial como municipal, disponen las pensiones que han de acreditar nuestros superiores los señores médicos, haciendo justicia con

ello a los desvelos que supone hacer frente a situaciones tan anormales como son las epidémicas.

Pero ¿ocurre lo mismo con los Practicantes en citados estatutos? No.

Y decimos nosotros, ¿no estamos tan expuestos como nuestros superiores en casos análogos?

¿No tenemos que subvenir a las necesidades de nuestras familias con nuestra humilde profesión?

¿No se ve ésta privada de su único sostén al faltar el que con su trabajo la sostenía, si falleciera o quedara inútil a causa de la epidemia?

¡O es que los pobres, aunque sean heroicos, solo se alimentan de lágrimas!

Siempre creímos y seguiremos creyendo que si las causas de su muerte o inutilidad son las enunciadas, es una verdadera injusticia la omisión de los Practicantes en los referidos estatutos y en la Ley de Sanidad General, pues

aparte de la categoría, nuestras familias sufren las mismas necesidades que las de nuestros superiores y no hay razón humana, ni divina, que condene a los nuestros al hambre y a la miseria si las causas productoras de la desgracia son las mismas.

Señor ministro de la Gobernación; señor Director General de Sanidad, en sus manos está el hacer un acto de justicia a esta humilde clase que no por ser humilde es menos merecedora de que se la haga justicia.

Nada piden para ellos, solo pretenden que sus esposas, sus hijos, sus familias, en fin puedan llevar a sus estómagos, cuando falte el que llevaba el sustento, algo que aleje el hambre de un hogar en el que se sacrificó el que lo sostenía por servir a sus semejantes y por cumplir con su deber.

FRANCISCO COLORADO

Salamanca, mayo 1926.

Dr. Muélledes. JEFE DEL DISPENSARIO ANTIVENEREO
SÍFILIS :: PIEL :: URINARIAS
JESUS, NUM. 7. — (PRONTO EN SU CASA, PAN Y CARBON)

Laboratorios Ibero - Americanos Puy

Tabletas pectorales Puy

La máxima utilidad. :: Producto recomendable

Ochenta céntimos caja en las buenas Farmacias.

LABORATORIO DE INYECTABLES DEL **Dr. Bustos.** PEREZ PUJOL SALAMANCA

DROGUERIA Y

PERFUMERIA

PEREIRA

DR. RIESCO,

NUMERO 92

La casa más económica del ramo